

**DIRECCION GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL
CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL SAN JOSE**

INFORME FINAL DE GESTION

DIRECCION CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL SAN JOSE

Lic. Luis Mariano Barrantes Angulo

San José, diciembre 2016

San José, 29 de diciembre. 2016

Licenciado
Luis Bernardo Arguedas Alvarez
Jefe Unidad de Atención Institucional
S.D.

Estimado señor:

Ante el lamentable fallecimiento del Licenciado Reynaldo Villalobos Zúñiga, he asumido a partir del día 12 de diciembre 2016 el cargo de Director General a.i. de Adaptación Social respondiendo a formal solicitud de la señora Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz.

Es por lo expuesto y de conformidad con lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292 del 21 de julio 2002, publicada en el diario la Gaceta número 169 del 04 de setiembre 2002, que procedo a presentar informe ejecutivo de gestión como Director del Centro de Atención Institucional de San José, formalizando su entrega a las autoridades superiores de la institución y a la Licenciada Jessie Blanco Padilla, a quien se le asignó el cargo de Directora del establecimiento penitenciario.

INTRODUCCION

El Centro de Atención Institucional de San José se constituye en uno de los Centros pertenecientes a la Unidad de Atención Institucional de la Dirección General de Adaptación Social. Es concebido como el centro que recibe, clasifica, ubica, custodia, brinda seguridad y atiende a personas varones adultas sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva, procediendo con su traslado a otros Centros de la mencionada Unidad de Atención en cuanto se les dicte sentencia condenatoria firme. No obstante, esta última categoría de población penal ha ido en aumento ante la imposibilidad real de su ubicación en mayor cantidad en centros identificados para la atención de personas en su condición.

El establecimiento cuenta con una estructura organizacional que se ha ido ajustando y fortaleciendo con el devenir del tiempo y según situaciones emergentes que se presentan.

Se clasifica y ubica a las personas de conformidad con su trayectoria delictiva e institucional y se identifican como primarias o reincidentes, además que de conformidad con su perfil pertenecen a niveles de baja, mediana y alta contención.

Durante su estancia en el Centro de Atención Institucional de San José, las personas privadas de libertad son atendidas a nivel disciplinario e interdisciplinario de conformidad con el Plan de Acciones inmediatas que se define a su ingreso, en aras de atender sus necesidades y vulnerabilidades, así como respetar sus derechos fundamentales.

OBJETIVO:

Como objetivo general se establece: Rendir informe a las autoridades del Ministerio de Justicia y Paz en torno a mi gestión como Director del Centro de Atención Institucional de San José durante el período comprendido entre el 04 de junio 1998 y el 18 de diciembre 2016.

CONSIDERACIONES GENERALES Y ANTECEDENTES:

A partir del mes de enero del año 1992 asumí la función de Director del Centro de Atención Institucional de San José, siendo que, por disposiciones superiores fui trasladado al Centro de Atención Institucional de Heredia a partir del día 4 de junio 1997 y hasta el 4 de junio de 1998. Al retomar la labor de Dirección en esta segunda ocasión, enfrentamos en el segundo semestre de dicho año el período más crítico en la historia del Centro: altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento carcelario, así como importantes variaciones en el modelo de gestión que habíamos implementado, lo que trajo como corolario el surgimiento de incidentes críticos lamentables –homicidios, suicidios, evasiones-. El personal técnico se encontraba absorto en una dinámica de trabajo en la que fundamentalmente su atención se centraba en los cambios en los registros de personas visitantes de cada uno de los privados de libertad que contaban con este recurso, dada la aplicación de las modificaciones hechas un año antes al Reglamento de visita a los Centros del Sistema Penitenciario Costarricense.

Durante el primer semestre del año 1999 nos propusimos revertir la lamentable situación que se presentó durante el período citado y, junto con el personal técnico, administrativo y de seguridad se inició un trabajo proactivo, con mayor apertura a la creatividad del personal, y de análisis permanente. En este proceso se enfatizó en la necesidad de mantener una actitud de comunicación asertiva, colaboración, e interiorizar la importancia del Centro como un todo en el que todas sus partes deben dirigir sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales que se formularon y que aún se mantienen. En este contexto se logró inculcar en la mayoría del personal técnico una disposición al cambio y procurar que se laborara bajo una visión criminológica dado tanto el bagaje de

conocimiento como la experiencia que se posee, y fue así, por ejemplo, que se logra sistematizar por primera ocasión en nuestro Sistema Penitenciario la modalidad de valoración integrada, tanto para facilitar el proceso de ingreso como para la fase de acompañamiento de conformidad con nuestra reglamentación.

Producto de ese esfuerzo se logra revertir –conforme se propuso- la situación en cuanto a los incidentes críticos que se presentaban, al punto de que a partir del mes de marzo 1999 a la fecha no se ha presentado otra evasión, no hemos enfrentado motines, disturbios ni huelgas de hambre masivas, y únicamente se registran como incidentes críticos: un homicidio en el año 2005 y la toma de rehén de una funcionaria en el año 2007, además de varios suicidios que no se pudieron evitar ante lo impredecible del comportamiento humano y al no contarse con indicios de su eventual ocurrencia.

El experto penitenciarista Christie Isackson en su referencia a la seguridad dinámica enfatiza en la necesidad de contar con planes de contingencia y manuales de procedimiento para ejercer un efectivo control sobre aquellas situaciones de emergencia que puedan acontecer, además de la necesidad de contar con una estructura básica por parte de la Administración Penitenciaria, y precisamente han sido estos fundamentos los que desde el año 1999 hemos aplicado y que se reflejan en las decisiones adoptadas en sesiones de los Consejos Técnico y de Seguridad, en el trabajo de inteligencia con el personal de la policía penitenciaria del Centro, así como en los planes de prevención de riesgos y atención de emergencias elaborados y divulgados a partir del año 2005, lo que se ha complementado con la realización de al menos cuatro ejercicios prácticos controlados o simulaciones por año en acatamiento a lo que exige la Ley Nacional de Emergencia. Evidentemente la perseverancia, creer en lo que hacemos y el trabajo en equipo se constituyen en los pilares para la debida ejecución de todas estas acciones y alcanzar con ello los objetivos que año a año nos hemos trazado, sin que nos detengamos aludiendo falta de recursos o lo desgastante de nuestra labor ante los altos volúmenes de ingreso que hasta finales del mes de julio del año en curso experimentamos, aunado al elevado hacinamiento crítico.

El funcionario de la Agencia de Cooperación Norteamericana y ex Director del Centro Correccional de Nebraska, el señor Mario Peart hace referencia a que el éxito en la gestión de todo centro penal se sustenta en tres aspectos fundamentales: orden, sanidad, y disciplina, y que esto es posible lograrlo sin que necesariamente se disponga de los recursos que generalmente se consideran indispensables, fórmula en la que siempre hemos creído, de manera tal que desde antes de la primera visita del señor Peart a los Centros del Sistema Penitenciario Costarricense, ya habíamos implementado varios proyectos que guardan relación con la misma: organización de la población penal, comité de saneamiento –incluido el proceso de reciclaje y centro de acopio- una estructura organizacional acorde, trabajo en equipo y respeto por las competencias de cada sector.

La sobrepoblación y el hacinamiento carcelario se erigen como un mal endémico de corte universal y del que nuestro Sistema Penitenciario no escapa, pero a pesar de que tal problemática no ha alcanzado las repercusiones que se presentan en la mayoría de los países de la región y en América del sur. Sus embates inciden directamente en el irrespeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, afectando sensiblemente su dignidad de ser humano. Si bien se trata de un fenómeno cuya génesis discurre por otros sectores, nos corresponde -conforme así lo expresa el doctor Roy Murillo Rodríguez. Juez de Ejecución de la Pena de San José- administrar dicha sobrepoblación, y establecer estrategias para paliar el problema. Por su parte, el Licenciado Elías Carranza, Director del Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y el Tratamiento del delincuente concluye que el problema de la sobrepoblación y el hacinamiento carcelario es un problema de espacios físicos y falta de personal, lo que se constituye en una verdad irrefutable, y que en el Centro de Atención Institucional de San José hemos podido constatar año a año durante prácticamente las últimas tres décadas, pues a partir del año 1995, luego de las modificaciones al artículo 55 del Código Penal así como el aumento en la pena máxima -50 años de prisión- en el año 1994, el nuevo Código de Procedimientos Penales del año 1998 con la figura del Procedimiento Abreviado, la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva como regla y no como la excepción, la efectividad de las acciones policiales en atención a las políticas de Seguridad Ciudadana, la entrada en vigencia de los Tribunales de Flagrancia, la penalización de delitos menores, así como la aprobación de nuevas leyes criminalizando y penalizando conductas que antes no eran concebidas como delito, todo deviene en una mayor cantidad de personas encarceladas, siendo el C.A.I. San José el primer Centro en enfrentar esta problemática y no fue sino luego del año 2004 aproximadamente que la situación alcanzó a todos los Centros de la Modalidad de Atención Institucional, no obstante, se ha contado con un personal que en su mayoría evidencia dedicación, y compromiso por lo que hace, teniendo claro que nuestra labor se encuentra enfocada en la prestación de un servicio dirigido precisamente a enaltecer la condición de ser humano de todas las personas privadas de libertad bajo nuestra custodia, y esto ha sido del reconocimiento de funcionarios de las diferentes instancias de control, tal es el caso del Licenciado Freddy Sandí en su condición de Juez de Ejecución de la Pena de San José cuando en el año 1999 la Sala Constitucional designa a esta instancia judicial como garante del cumplimiento de una de sus resoluciones mediante la que declaró con lugar recurso de Amparo promovido por un privado de libertad y que se relacionaba con las condiciones de hacinamiento del centro, de la que además devino su remodelación que concluyó en el año 2001; las impresiones del Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura en su informe final emitido mediante oficio MNPT-INF-09-2016, en el que textualmente consigna: “ a pesar del hacinamiento, pésima infraestructura carcelaria, desproporcionalidad del personal respecto a la población, y demás problemática, el MNPT destaca el esfuerzo y la

calidad de la atención que desarrolla el personal técnico y de la Policía penitenciaria para contener los efectos de la sobrepoblación carcelaria y mantener controlado el comportamiento de la población dentro de sus posibilidades. Es necesario fortalecer el trabajo que desarrolla dicho personal para que no lleguen a ocurrir eventos desafortunados ante el terrible estado de hacinamiento actual en el CPI San José. El MNPT quiere resaltar lo que considera como buenas prácticas y fortalezas del personal del CPI San José y las caracteriza como actividades importantes que se deben mantener y reforzar..."; también se rescata que en su visita al Centro Penitenciario este año, el alto comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si bien hace severas críticas al hacinamiento carcelario y las condiciones de la infraestructura, -luego de las intervenciones del Licenciado Reynaldo Villalobos (qdDg) y el suscrito sobre el funcionamiento del Centro- manifestó que es el primer Centro Penitenciario de América Latina en el que logra observar que a las personas indiciadas se les brinde un trato similar al que se le da a los sentenciados, pues en los restantes países este tipo de atención se le confiere a la persona privada de libertad hasta que alcance su condición de sentenciada. En síntesis, pese a las adversidades enfrentadas, hemos realizado una labor impregnada de un alto respeto a la dignidad de las personas bajo nuestra custodia lo que ha sido del reconocimiento no solo de los funcionarios que se citan, sino por muchos más, siendo imperativo mantener esa actitud, conservar la estructura organizacional que se ha construido con el devenir del tiempo, darle continuidad y fortalecer los proyectos que se han ejecutado durante los últimos años y lograr que se ejecuten aquellos que se tienen pendientes.

Este Centro Penitenciario fue concebido como un establecimiento carcelario de paso, pues las condiciones de encierro prevaletentes aún se constituyen en una clara amenaza en desmedro de la dignidad de las personas privadas de libertad. Muchas han sido las acciones y los esfuerzos emprendidos por todo el personal del centro –los que están y los que por diferentes circunstancias no permanecen- para atender sus necesidades y demandas, lo que al menos trasluce la inquebrantable actitud de servicio, la percepción de ser humano con derechos que han de ser respetados en cada privado de libertad, el trato justo y respetuoso, la comunicación asertiva, así como la capacidad de cambio que todos poseen con perspectiva de una efectiva inserción social.

En nuestro diario quehacer me parece que la siguiente frase del señor Nelson Mandela cobra gran vigencia: *"Siempre parece imposible hasta que se hace."* Rescato de la frase que, si no intentamos las cosas no las logramos, y aunque en ese esfuerzo nos parezca imposible lograrlo, es esto lo que nos ha permitido tomar impulso para asumir retos y alcanzar muchos logros en beneficio de las personas bajo nuestra custodia. No resulta menos válida y aplicable a nuestra labor esta otra frase del señor Mandela: *"Lo que cuenta en la vida no es el mero hecho de haber vivido, son los cambios que hemos provocado en las vidas de los demás lo que determina el significado de la nuestra."* Debemos esforzarnos por servir a los

demás y propiciar cambios que posibiliten su felicidad, porque esto es lo que provoca nuestra satisfacción interior y la certeza de haber cumplido nuestra labor.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTION:

- Como referencia inicial he de mencionar la creación en el año 1986 –siendo subdirector del centro -, de la Junta de Internos Unidos con la colaboración de uno de mis compañeros de labores ya jubilado, lo que se constituye en un hito sin parangón en la historia de nuestro Sistema Penitenciario, tanto por haberse mantenido operando durante treinta años, como por su significativo y exitoso apoyo a la labor que se desarrolla en el centro en diferentes campos, consolidándose año a año. En este ítem resalto la labor que hemos realizado quienes en esos 30 años ejercimos la labor del grupo: Licenciada Hannia Sequeira Quirós –que en paz descansa- , Licenciada Yolanda Badilla Artavia; Licenciado Manuel Durán Víquez; Licenciado Freddy Román Morales, y el suscrito.
- Labor de inteligencia, trabajo proactivo, trabajo en equipo y conformación de una estructura organizacional sólida a partir del año 1999,
- Constitución del equipo técnico de ingreso en atención a lo que dicta el reglamento Técnico del Sistema Penitenciario Costarricense. Se trata de un equipo interdisciplinario: una Trabajadora Social, una abogada y un Orientador con el que colaboran y se integran los oficiales de la Sección de Ingreso. El abordaje de las personas privadas de libertad lo efectúan mediante la aplicación de una valoración integrada, para lograr cubrir un promedio de 65 ingresos semanales en períodos de habilitación del centro.
- Elaboración y divulgación de manual de procedimientos técnicos, administrativos y de Seguridad a partir del año 2005, alcanzando la fase de instrucciones de trabajo, pues no completó con los correspondientes diagramas de flujo , aun así se constituye en un trabajo importante para la efectiva ejecución de diversos procesos; siendo evidente que, por más elaborados que sean los procedimientos en cualquier organización, estos no son efectivos si quienes deben aplicarlos –el ser humano- no lo hace con responsabilidad.
- Elaboración, divulgación y ejecución de planes de emergencia y prevención de riesgos a partir del año 2005, lo que ha contribuido a mantener el centro con mínimos incidentes críticos y bajos niveles de violencia interna;
- Como complemento del punto anterior, también desde el año 2005 se han llevado a cabo anualmente 4 ejercicios prácticos controlados –simulacros- o bien,

simulaciones sobre: incendio, terremoto, toma de rehén y evasión, para cuyo efecto se estableció en su momento la debida coordinación con el Organismo de Investigación Judicial, Instituto Nacional de Aprendizaje, la Comisión Nacional de Emergencia, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, para lograr capacitación en atención de desastres, negociación, atención en crisis, prevención de incendios y primeros auxilios, constituyéndose esta organización en la primera en implementarse en nuestro Sistema Penitenciario y, sobre todo resalta por su sostenibilidad a base de nuestro esfuerzo y perseverancia y contando con el apoyo de la Junta de Internos. En este contexto ha de rescatarse la coordinación con el I.N.A. y Cruz Roja para que también la población penal haya recibido algunos cursos de capacitación, así como también se les haya involucrado en algunos simulacros de incendio y terremoto, acciones a las que ha de dársele continuidad.

- A partir del año 2012 planteé a los miembros del Consejo Técnico promover la motivación al personal del Centro mediante el reconocimiento al o la colaboradora del mes, lo que fue acogido y desde entonces se sistematiza ininterrumpidamente, generándose el reconocimiento mediante un certificado y la entrega de un presente costado por todos los miembros del Consejo Técnico, además de colocarse su fotografía en un mural a la entrada del Centro. Se trata también de una actividad importante en nuestro medio laboral que efectivamente genera motivación en el funcionario –a- que recibe el reconocimiento, indistintamente que pertenezca al sector técnico, administrativo o seguridad.
- Como otra actividad inédita en nuestro Sistema Penitenciaria a partir del año 2012, lo constituye la realización de un encuentro diario de todo el personal directivo para conocer acerca de lo acontecido durante las últimas 24 horas, así como las actividades programadas para cada día, la atención de situaciones emergentes que lo ameriten. Este proceso tiene un significado muy especial y no es otro que todos los que componen el cuerpo directivo conozcan lo que ocurre en el centro y a su vez lo puedan dar a conocer a su personal colaborador. Con anterioridad la mayor parte de las jefaturas del Centro no conocía muchos aspectos propios de la dinámica propia de éste, lo que nos parecía inconcebible. Es fundamental que este espacio no desvíe su razón ser utilizando más tiempo del debido, o bien abarcando temas intrascendentes o cuya atención no le compete al grupo, sino a otro espacio formalmente constituido, o a la Dirección del Centro.
- Constitución de la Comisión de Salud Ocupacional a partir del año 2009 de conformidad con lo que dicta el Reglamento de comisiones de Salud Ocupacional, quedando debidamente inscrita ante el Ministerio de Trabajo. El Centro de Atención Institucional de San José fue el primer Centro Penal e constituir y registrar una Comisión de Salud Ocupacional, misma que trasciende sus objetivos relacionados

con la prevención de riesgos en el lugar de trabajo, sino que se organiza para llevar a cabo diversas actividades para el mejoramiento de las condiciones laborales y también desarrollar actividades de salud mental en beneficio de la salud mental de los y las funcionarias del centro.

- Se ha cumplido con el deber de integrar los sectores técnico, administrativo y de seguridad como una unidad de trabajo en la que no debe existir diferencias entre uno y otro, promoviendo igualdad de trato e integración en los diferentes procesos y actividades, además de lograr la correspondiente articulación en las acciones que en conjunto ejecutan para el logro de los objetivos del centro.
- Desde el momento en que asumí el cargo del Director del Centro he desarrollado el mismo mediante un liderazgo democrático y participativo, lo que ha permitido que el personal presente o proponga diferentes proyectos en el marco de su iniciativa y creatividad. Pero este estilo de liderazgo se combina con un liderazgo situacional, que en lo específico se dirige a rescatar y potenciar las habilidades que poseen los colaboradores en diferentes campos de acuerdo con la situación que se debe atender, para que coadyuven en el desarrollo de diversos procesos, partiendo de la premisa que nadie lo conoce todo. En el marco de lo expuesto, debemos tener un interés auténtico por el grupo, generar motivación por lo que hace y favorecer un clima laboral positivo. Siempre he tenido claro que ejerzo un rol de autoridad y no de poder y en todo momento procuro ser parte activa del engranaje de la organización, “embarrialándome” como todos –as-, pues además, y de acuerdo con mi formación, tengo claro que laboro con personas y para personas, por lo que he de cumplir con mi función ejecutiva, de manera que delego lo que la ley me permite y atiendo de manera oportuna lo que me corresponde y compete.
- Oportunamente sometí a conocimiento, análisis y discusión los nuevos lineamientos institucionales, circulares, decretos, resoluciones, reglamentos y leyes que se nos remiten y que guardan relación con nuestro quehacer, en aras de propiciar los ajustes que correspondan para el debido funcionamiento del centro en concordancia con lo que se dicta.
- Conocí en su oportunidad iniciativas de mis colaboradores para crear los comités de deportes, educación, y saneamiento ambiental y emití mis consideraciones antes y durante su conocimiento en el Consejo Técnico para su aprobación, contribuyendo esta organización al mejoramiento de las condiciones de vida en prisión de las personas a nuestro cargo.
- Efectué propuestas de optimización espacial en aras del mejoramiento de las condiciones laborales del personal a la luz de diversas manifestaciones de nuestros

colaboradores ante inspectores del Instituto Nacional de Seguros, autoridades de Salud, funcionarios del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, aduciendo problemas de hacinamiento, falta de luz y ventilación natural. Con el apoyo del Departamento de Arquitectura se inició el proceso de remodelación de las instalaciones y se está generando la reubicación del personal técnico y de secretaría. Esto permitirá a su vez, sistematizar de mejor forma los procesos de ingreso y egreso de población penal al situarse en una misma área los sectores intervinientes, a saber: a- ingreso: oficiales de ingreso, equipo técnico de ingreso, archivo pasivo, secretaría, y sección de Derecho, b- egreso –por traslado, libertad, repatriación, extradición, etc.-: secretaría, archivo activo, oficialía de guardia central, Sección Técnica de Derecho, y oficiales de la sección de ingreso. Conforme se percibe, con estos cambios se impulsa una secuencia lógica, articulada y ágil de actividades a desarrollar, concomitantes con los procesos enunciados.

- Consolidar una estructura de Dirección con el apoyo de las jefaturas técnicas para atender situaciones emergentes en horario vespertino y días de visita, siendo que además se cuenta con el apoyo de algunos funcionarios técnicos en la atención del proceso de visita, aunque esto sufrió menoscabo al darse un repliegue importante ante el no reconocimiento de un día libre por el período laborado sábado o domingo.
- Cumplir año a año con la formulación del plan operativo del centro y su evaluación, de la que devienen los ajustes pertinentes. Al respecto se solicita a cada disciplina la presentación de sus planes operativos con la mayor objetividad y basados en criterios de realidad.

PRINCIPALES PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES POR ATENDER: RETOS Y DESAFIOS.

- 1- **La sobrepoblación y el hacinamiento crítico.** Conforme se ha expuesto, se trata del principal problema que enfrenta el centro pero que de conformidad con el debido cumplimiento de las medidas correctivas dictadas por el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, tiende a resolverse. En el marco de lo expuesto es importante mencionar que al dictarse la medida correctiva 28 de julio 2016-, se contaba con una población penal de 1273 personas y al 29 de diciembre 2016 se ha reducido a 871, es decir, en total la población penal ha disminuido en 402 personas, además de que el hacinamiento crítico se ubica en un 55.53% sobre la capacidad real del centro.

- 2- **El trasiego y el consumo de droga:** Se trata de un mal endémico que prácticamente se encuentra en todos los centros de la Unidad de Atención Institucional y cuya solución podrá encontrarse en el momento en que se aplique la medida de cero dinero en los centros penitenciarios.

- 3- **Necesidad de separación de categorías penales:** se cuenta con una cantidad de personas sentenciadas de aproximadamente 400, incumpléndose con lo que dictan las Reglas en honor a Nelson Mandela. Esto puede manejarse desde varias opciones: a- que el señor Juez de Ejecución de la Pena posibilite el cambio de la totalidad de sentenciados del Centro con igual cantidad de indiciados del Centro Institucional Pococí y, para darle sostenibilidad, que mes a mes se permita este movimiento. Caso contrario, que se proceda a la separación de sentenciados e indiciados conforme el Consejo Técnico dispuso en sesión ordinaria celebrada en el mes de octubre del año en curso. Paralelamente se debe autorizar al menos el traslado de 15 personas sentenciadas por semana para garantizar con ello no solo la reducción de sentenciados, sino también que se cumpla con lo que orden el Juez de Ejecución de la Pena en cuanto a egresar 70 personas privadas de libertad por mes.

- 4- **Valoraciones sociales para efectos de visita íntima y entrega de carné para personas menores de edad.** Desde hace pocos años la Sección técnica de Trabajo Social dispuso implementar un mecanismo de otorgamiento de citas para la valoración de la visita íntima y entrega de carné para visita de personas menores de edad, lo que ha conllevado a una significativa acumulación de casos, interposición de incidentes de queja así como de Recursos de Amaro, siendo algunos de éstos declarados con lugar. La coyuntura actual caracterizada por el cierre del Centro suspendiéndose el ingreso de población penal ha de permitir una disminución importante en la demanda de visita íntima y carné para ingreso de menores de edad a visita, con lo que el personal de la Sección Técnica de Trabajo Social podrá poner al día el proceso de valoración pendiente en ambos trámites. No obstante, de contarse con el aval del Juez de Ejecución de la Pena para que el Centro continúe funcionando al llegar a su capacidad real, se ha de variar dicha estrategia de abordaje y en su lugar retomar el procedimiento anterior consistente en atender a las señoras visitantes los días que se estime pertinente cada semana, otorgando a cada una ficha, de manera que la cantidad de fichas sea concordante con la demanda surgida en el último período semanal.

- 5- **Deterioro de la infraestructura:** Producto de un sobre uso de las instalaciones durante más de dos décadas se presenta un importante deterioro de las mismas, lo que repercute en los niveles de habitabilidad que el centro debe poseer, vulnerando con ello la dignidad de las personas privadas de libertad. Para atender este problema conforme así la Sala Constitucional y otros organismos lo han solicitado, se requiere de la correspondiente disposición del personal de mantenimiento para reparar daños en paredes, cielo raso y pisos, filtración de agua en los módulos y mejorar las condiciones en que se encuentra la cocina. Estos trabajos requieren del apoyo del Departamento de Arquitectura, principalmente en lo que respecta a la dotación de los materiales que se requieran.

CONCLUSIONES:

Este Centro Penitenciario resulta de vital importancia para ejecutar la función de “centro de acopio” –recibir, clasificar, ubicar, atender, custodiar, valorar y trasladar, según corresponda-, a las personas privadas de libertad indiciadas, como parte del Sistema Penitenciario Costarricense. El esfuerzo y el compromiso con que el personal ejecuta su labor es encomiable y digno de resaltar, sin embargo no se pueden soslayar los “efectos iatrogénicos” de la prisión a la luz de los problemas derivados de la sobrepoblación y el hacinamiento carcelario, constituyéndose este en el principal problema que se debe continuar atendiendo. El Centro – conforme se reitera-, posee una estructura organizacional que se constituye en la plataforma para la debida atención de la población penal, y ha sido piedra angular en el proceso de abordaje de personas privadas de libertad en el contexto del Sistema Penitenciario costarricense, al cumplirse debidamente con los fines de la Dirección General de Adaptación Social según ley 4762: la custodia, la seguridad y la atención a las necesidades de las personas privadas de libertad.

Hacemos entrega formal del cargo a la Dirección de este Centro Penal y se recomienda a la Licenciada Jessie Blanco Padilla continuar con las políticas, planes y estrategias trazadas a lo largo de estos últimos de mi gestión. Le deseamos el mayor de los éxitos y dese ya nuestro respaldo.

NOTAS:

- 1- Es importante resaltar que, con ocasión de mi integración a la denominada “comisión de Unidades de Atención Integral” –como recargo a mi función de Director del Centro- a partir del día 01 de agosto 2016 y hasta el 09 de noviembre

2016, así como durante el período del 10 de noviembre 2016 al 04 de diciembre 2016 (bajo período de vacaciones ordinarias) en que permanecí convaleciente por operación de vesícula, y del 05 al 09 de diciembre 2016 que asistí al encuentro de expertos penitenciarios de la región en ciudad Guatemala, estuvo a cargo de la Dirección del Centro de Atención Institucional de San José el Licenciado Manuel Durán Víquez, sub Director, y a partir del 19 de diciembre 2016 asumió la Dirección de dicho Centro la Licenciada Jessie Blanco Padilla al integrarse el suscrito al cargo de Director General a.i. de Adaptación Social a partir de esta última fecha.

2- Se adjunta nota de inventario y entrega de bienes.

Lic. Luis Mariano Barrantes Angulo
Ex director Centro de Atención Institucional San José

Con copias: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz;
Lic. Alejandro Redondo, Oficial Mayor y Viceministro de Asuntos Penitenciarios;
Lic. Marco Feoli, Viceministro de Justicia y Paz;
Lic. Geovanni Morales, Director de Recursos Humanos Ministerio de Justicia;
Archivo.